



NIT: 891.855.131

CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-03



MUNICIPIO DE SOGAMOSO

No. 20221700028011

Fecha Radicado: 29-MAR-2022 11:4

Destino: NINO CASTANEDA LILIA ESPERANZA

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios:1.



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	858	Fecha:	17 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	NINO CASTANEDA LILIA ESPERANZA		
<b>NIT o CC:</b>	24183195		
<b>Predio Numero:</b>	010204830027901		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 42 A 9 74 AP 302 ETAPA 1 TO 1		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, NINO CASTANEDA LILIA ESPERANZA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24183195 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204830027901, ubicado en la Dirección C 42 A 9 74 AP 302 ETAPA 1 TO 1 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	NIT	Avalúo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Cota de Soluciones
2018	0	22,889,000	1,137,214	131,548	0	0	0	271,506	271,506
ACUJADON DE ETAPA 1 TO 1									
C 42 A 9 74 AP 302 ETAPA 1 TO 1									
SECRETARIA DE HACIENDA									
C 42 A 9 74 AP 302 ETAPA 1 TO 1									
<b>TOTALES =&gt;</b>			1,137,214	131,548	0	0	0	271,506	271,506

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de la responsabilidad de la información contenida en la guía

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 858 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

*Jenni Fabiola Siachoque*  
**JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE**  
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.  
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

Constancia de Entrega de  
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1754704

Información Envío

No. de Guía Envío	2092779505	Fecha de Envío	27	4	2022
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LILIA ESPERANZA NINO CASTANEDA CALLE 42 A 9 74 AP 302 ETAPA 1 TO 1		
	Dirección	CALLE 42 A 9 74 AP 302 ETAPA 1 TO 1	Teléfono	6087702040

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada SI

Nombre de quien Recibe	JOHN JAIRO BARRERA
------------------------	--------------------

Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	74182565
--------------------	-------------------	---------------	----------

Fecha de Entrega Envío	Día	28	Mes	4	Año	2022	Hora de Entrega	HH	13	MM	30
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------	-----------------	----	----	----	----

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---------------------	--

Anexos()	
----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider :	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<i>SERVIENTREGA</i>	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA						2118757145
Firma <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGISTICO		2	5	2022	10	58	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique qué la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.

